



RESOLUCION No. 0160-AD-79

Lima, 23 de febrero de 1979

Vista, la documentación adjunta;

CONSIDERANDO :

Que, don Jesús Bellido Espinoza se desempeñó en este Instituto como Administrador del Coliseo de Chincha por el período del 10 de Enero de 1970 al 31 de Mayo de 1976, por el cual se le abonó la suma de S/ 77,616.00 en concepto de sus Beneficios Sociales de Ley, según aparece en la Resolución Jefatural N° 492-AD-76 de fecha 09 de Agosto del mismo año;

Que, el interesado, al considerar que no era justo el pago interpuso reclamo ante el Fuero Privativo de Trabajo, el mismo que por Sentencia del Tribunal de fecha 29 de Enero del año en curso, ordena se le pague la suma de S/ 150,133.30 por los conceptos que en ella se indican y que forman parte de la presente Resolución, de la cual es necesario deducir el pago efectuado por el INRED a que hace referencia el anterior considerando;

Que, practicada la liquidación, se establece como diferencia a favor del recurrente, la cantidad de S/ 72,517.00;

Estando a lo ordenado; y

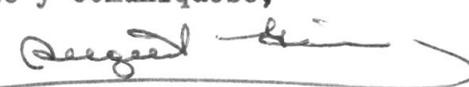
Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera, para que abone a favor de don JESUS BELLIDO - ESPINOZA, la cantidad de SETENTIDOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE SOLES ORO (S/ 72,517.00) como diferencia de pago de sus Beneficios Sociales de Ley, ordenados por Sentencia del Tribunal de Trabajo de fecha 29 de Enero de 1979, debiendose descontar la obligación señalada en la liquidación que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- El egreso que origine su cumplimiento se aplicará con cargo a la Partida 01.16 del Programa 1061 del Ejercicio Presupuestal INRED para 1979.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCA/UP.
RSS.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

306
23 FEB. 1979
ASUNTO: Pago de Beneficios Sociales:
JESUS BELLIDO ESPINOZA

INFORME N° 061-OAJ-79

AL JEFE DEL INRED

1. Don Jesús Bellido Espinoza se desempeñó en el ex-Comité Nacional de Deportes y después en el INRED como Administrador del Coliseo de Chincha por el período del 10 de Enero de 1970 al 31 de Mayo de 1976; por los indicados años de servicios se le abonó al citado trabajador la suma de S/. 77,616 por concepto de Beneficios Sociales de Ley, según aparece en la Resolución N° 492-AD-76 de 09 de Agosto de 1976.

El interesado interpuso reclamo ante el Fuero Privativo de Trabajo, por considerar que no era jusgo el pago de la indicada suma, el mismo que por sentencia del Tribunal de fecha 29 de Enero del presente año, ordena se le pague al citado ex-servidor la suma de S/. 150,133.30 por los conceptos que señalan en la indicada sentencia y que forman parte del respectivo expediente administrativo. A la suma referida es necesario que se le deduzca el pago efectuado por el INRED al que hace referencia el anterior considerando.

Según la liquidación practicada por la Unidad de Personal se establece como diferencia a favor del recurrente la cantidad de S/. 72,517.00.

2. Esta OAJ opina procedente recomendar a la Oficina Central de Administración-Unidad Financiera para que abone a favor de don JESUS BELLIDO ESPINOZA la cantidad de SETENTIDOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE SOLES ORO (S/. 72,517.00), como diferencia de pago de sus Beneficios Sociales de Ley, ordenados por Sentencia del Tribunal de Trabajo de fecha 29 de Enero de 1979, debiéndose descontar la obligación señalada en la liquidación que forma parte de la Resolución correspondiente.

Lima, 22 de Febrero de 1979

TVM/eca.
Exp. 0495



Teodoro Villavicencio Muelle
TEODORO VILLAVICENCIO MUELLE
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Con opinión favorable de esta Oficina, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/21/02/79.

JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

306
049
23 FEB. 1979

INFORME N° 038 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES-Sr. JESUS BELLIDO E.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0495
FECHA : Lima, 20 de Febrero de 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
21 FEB 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de someter a su consideración el proyecto de Resolución y sus antecedentes por los cuales se autoriza el pago de Beneficios Sociales por \$ 72,517.00 a favor de don JESUS BELLIDO ESPINOZA, ex-Administrador del Coliseo de Chincha, en cumplimiento a lo ordenado por la Sentencia-Tribunal de Trabajo de fecha 29 de Enero del año en curso, ante quien interpuso reclamo el citado trabajador.

Sobre el particular, debo manifestar que dicha suma corresponde a la diferencia de los \$ 150,133.30 establecidos en la referida Sentencia, por cuanto según aparece en la Resolución Jefatural N° 492-AD-76 de 09-08-76, al trabajador se le abonó la suma de \$ 77,616.00, como primer pago indemnizatorio.

Asimismo, adjunto se acompaña el Certificado de Trabajo también ordenado por el Tribunal para su entrega al interesado, haciendo la salvedad que queda pendiente la Póliza de Seguro de Vida, por cuanto requiere de un trámite especial coordinado con la Unidad de Abastecimiento, el mismo que la Oficina a mi cargo empezará a gestionarlo.

En consecuencia, agradeceré gestionar su autorización ante la Alta Dirección de este Instituto.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
RSS.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
21 FEB. 1979
12:45
RECIBIDO

R.160-AD-79



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIQUIDACION DE SERVICIOS

NOMBRE	:	JESUS BELLIDO ESPINOZA
CARGO	:	Ex-Administrador del Coliseo de Chincha.
MOTIVO	:	Pago de Beneficios Sociales - según Setencia del Tribunal de Trabajo de fecha 29 de Enero - de 1979.

INDEMNIZACION

Pago ordenado : S/. 150,133.30

Menos :

Pago efectuado por el INRED (Resol.492-AD-76).....	77,616.00
--	-----------

S/. 72,517.30

Menos :

1% D.L. 19839	725.17
---------------	--------

Líquide a recibir : S/. 71,792.15

Lima, 19 de Febrero de 1979



UP/JZE.
RSS.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 (INRED)

CONSTANCIA

Conste por el presente que Yo, JESUS BELLIDO ESPINOZA, con Libreta Electoral N°, Libreta Militar N°, declaro haber - recibido del Instituto Nacional de Recreación, Educación - Física y Deportes (INRED), el cheque N° girado a mi orden y con cargo al Banco de la Nación, por - la suma de SETENTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTIDOS SOLES ORO (S/. 71,792.00), correspondiente al saldo de mis Beneficios Sociales de Ley en mi condición de ex-trabajador de este - Instituto.

Asimismo, dejo constancia que dicha suma, - agregada a la que me hiciera efectiva el INRED mediante - Resolución N° 492-AD-76 de fecha 09-08-76 por S/ 77,616.00, completan los S/ 150,133.30 ordenados se me hagan efectivos por Sentencia^{del} Tribunal de Trabajo de fecha 29 de Enero de 1979.

Lima, 20 de Febrero de 1979

 JESUS BELLIDO ESPINOZA

L.E. N°

L.M. N°

Domicilio

UP/JZB.

RSS.

dqp.

